D.1.6 Difunde la Ley de Ingresos aprobada

• Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento Ley de Ingresos aprobada, publicada en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/Leyes-de-Ingreso-San-Cristobal-de-la-Barranca-2025.pdf











